

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

1727 *INTECOP ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de oferta de suscripción preferente de nuevas acciones

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Intecop Andalucía, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 8 de marzo de 2013, acordó aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de 201.940,0656 euros, mediante la emisión de 3.360 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, integrantes de la serie B ya existente, cada una del mismo valor nominal (60,101210 euros) que las anteriores, numeradas correlativamente de la 1.001 a la 4.360, ambas inclusive, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, y otorgando las nuevas acciones los mismos derechos que las anteriores.

Cada uno de los actuales accionistas tiene derecho a suscribir y desembolsar un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea. Este derecho de preferencia se ejercerá en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del presente anuncio, teniendo en cuenta que, por cada acción de las tituladas en la actualidad, cada accionista tiene derecho a suscribir hasta 3,36 nuevas acciones.

Las condiciones de la emisión prevén expresamente la posibilidad de que el capital sólo se aumente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, si el aumento no se suscribe íntegramente dentro del plazo fijado.

El desembolso deberá efectuarse dentro del mismo plazo, mediante ingreso a favor de la Sociedad en la cuenta corriente número 0081 0225 11 0002192325 (Banco Sabadell), indicando nombre del accionista y el concepto "aumento de capital".

Sevilla, 15 de marzo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Rodríguez Chiachio.

ID: A130014197-1